

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria carrera docente (RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

DEPARTAMENTO: Tecnológico

EXPTE. EXP-2026-18175#UNNE

UNIDAD CURRICULAR: ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudios 2003/2006), equivalente a DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE GRANDES LUCES, Seminario del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Asignatura Electiva Plan de Estudios 2018). La docente evaluada fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES, del Área de la Tecnología, Producción y Gestión.

CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera.

DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple.

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Dra. Arq. Herminia María ALÍAS; Prof. Ing. Gustavo Enrique BALANGERO; Prof. Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA.

DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Vanina BOCCOLINI.

FECHA: 08 de julio de 2026 – Hora: 15,00.

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 08 días del mes de julio de 2026, a las 15,00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la *Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE y RES-2026-460-D-ARQ#UNNE. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1050/25 CS), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “ENERGÍAS RENOVABLES” del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.*

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Nicolás Alejandro PEREIRA (DNI N° 36.959.225).

EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 78 puntos). La Arq. Boccolini posee título de grado de Arquitecta. Acredita 1 tesis de maestría en desarrollo y con plan de tesis formalmente aprobado (Maestría en Tecnología Informática Aplicada a la Educación - UNLP). Se aclara que aún no posee la titulación de magíster.

Formación docente: (Sub total 30 puntos). La docente es Profesora universitaria. Acredita 2 cursos de posgrado específicos en el período 2022-2026: *SIED-UNNE Formación de Gestores de Ofertas Virtuales de Posgrado y Metodología de la Investigación.*

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 36 puntos). La docente posee una antigüedad de 27 años en la docencia universitaria. Registra continuidad en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría (Estructuras III / Seminario Taller de Grandes Luces), hasta su reasignación en 2025 a Energías Renovables (a partir del 2do cuatrimestre de 2025). Asimismo, registra desempeño en el cargo concursado de Jefe de Trabajos Prácticos en el Centro de Desarrollo de Informática Aplicada (CEDIA). También ha ejercido en la unidad curricular Construcciones 2ª. Actualmente se desempeña como profesora titular contratada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Cuenca del Plata.

Producción en docencia: (Sub total 20 puntos). Acredita cursos de posgrado diseñados, coordinados y dictados como docente responsable: Cohorte 2022 (50 hs), Cohorte 2023 (36 hs) y Cohorte 2024 (38 hs), orientados a la formación tecno-pedagógica de sus pares universitarios. 1 publicación con referato.

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 6 puntos). Registra 1 incorporación al Banco de Evaluadores del Sistema Universitario del CIN (2025). 1 Designación en los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos de la UNNE ante la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. Participación en procesos de evaluación periódica docente como Jurado Suplente en la FAU-UNNE (en un único llamado

en 2025). 2 Evaluaciones de artículos científicos para revistas y comités de congresos: Revista ESTOA (Ecuador, 2023) y 2º Congreso de Educación y Tecnologías del Mercosur (2023).

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 11 puntos): Reviste con Nivel IV en el sistema de categorización interna de la UNNE en investigación. Integra 1 proyecto de investigación acreditado y activo en el periodo de evaluación: PI 21/C001 "Parámetros de Sostenibilidad en Arquitectura. Un abordaje desde los ODS" (Período 2022-2025).

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 10 puntos). Ha realizado 2 publicaciones con referato en el período evaluado. Una de ellas se declara simultáneamente en el ítem "producción en docencia".

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 5 puntos): Acredita 1 proyecto de extensión dirigido en el periodo: "Impulsa tu Práctica Arquitectónica: Estrategias con Tecnologías Emergentes". Elaboración de Módulos de material didáctico multimedial específico generados para la transferencia del citado proyecto (Seminarios de IA, Representación Digital y BIM).

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 0 puntos): No declara actividad específica.

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 30 puntos). La docente registra 2 participaciones como expositora/conferencista en el período. 2 Coordinaciones de eventos científicos y comités. 2 Cursos de Actualización aprobados: MOOC Módulo 1 SIGECED (2026) y Curso Lentes Violetas (requisito para la EPD, sin puntuación específica).

Premios y distinciones: (Sub total 5 puntos): Ha obtenido una Beca de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas (AUIP) para una estancia de investigación en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, España (Febrero-Abril 2025).

Actividades profesionales: (Sub total 17,5 puntos): La Arq. Boccolini declara matriculación vigente en el Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura (CPIAYA) de Corrientes, con desempeño continuo en Dirección de Obras, Proyecto y Documentación Técnica 2D/3D. Participación activa en 2 comisiones técnicas de arquitectura de barrios privados locales.

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 13 puntos). Se desempeña como Directora de la Carrera de Grado de Arquitectura en la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP, febrero 2026-febrero 2027). 2 años de continuidad en la Dirección del CEDIA (FAU-UNNE, período 2022-2023). 2 años de continuidad en la gestión institucional del PlanVES 1, 2, 3 y 4 ante el Ministerio de Educación (período 2022-2024). 2 comisiones/asesorías de permanencia extendida: Miembro del Comité de Contingencia de la FAU (2022-2023), Asesora en Educación a Distancia para la Secretaría de Posgrado de la FAU (Especialización en Higiene y Seguridad / Arquitectura Solar, 2022-2023), y Representante interina ante la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV-UNNE, 2022-2023). La Arq. Vanina Boccolini presenta un desempeño satisfactorio respecto a las obligaciones reglamentarias de un Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple.

Puntaje total obtenido: $261,5 / 10 = 26,15$

Puntaje total ponderado: 13,08 ($26,15 \times 50 / 100$)

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera (7 puntos).

El plan resulta mayoritariamente adecuado. Atiende específicamente a la asignatura "Energías Renovables" del Trayecto Optativo (según reasignación de la docente por Res. 541/25 CD FAU). La propuesta aborda problemáticas centrales contemporáneas de la disciplina (la sustentabilidad y el ambiente), lo cual resulta plenamente pertinente para el perfil de egreso de un arquitecto actual. Sin embargo, en la formulación de los objetivos generales se observa una mención cruzada a "colaborar en la optimización de las actividades... en Estructuras 3", que entra en tensión conceptual o formal con el espacio

explícito de su reasignación (Energías Renovables). Se sugiere para próximas instancias precisar rigurosamente la unificación nominal del espacio en el cuerpo de los objetivos pedagógicos.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (7 puntos).

Resulta mayoritariamente adecuada. Se observa una articulación lógica general entre la fundamentación del contexto pospandemia, la necesidad de hibridación y las actividades procedimentales propuestas (colaboración en la corrección, actualización de material, preparación de trabajos prácticos). Los objetivos específicos reflejan adecuadamente las funciones normativas para un Auxiliar Docente de Primera Categoría (colaboración, actualización y generación de material). Mientras el diagnóstico y los resultados esperados acentúan fuertemente la dimensión de las tecnologías de la producción, la construcción y el ambiente aplicados a las energías renovables, la sección bibliográfica incluye ciertos textos que no terminan de reflejar este anclaje disciplinar específico.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (10 puntos).

Se considera adecuado. El plan evidencia una valiosa sensibilidad hacia el sujeto de aprendizaje, reconociendo explícitamente que los estudiantes de 5to año son "adultos, casi profesionales, con limitaciones espaciotemporales". El enfoque híbrido propuesto busca flexibilizar la enseñanza situada para favorecer la permanencia y la calidad del compromiso académico de los estudiantes. Las actividades delineadas (revisión de formatos de TP, tutorías presenciales y virtuales, fomento del debate sobre tecnologías esenciales) están orientadas a una "construcción colaborativa de conocimientos". Se valora positivamente la intención de motivar a los alumnos mediante herramientas pedagógicas y tecnológicas útiles para su futuro ejercicio profesional.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (10 puntos).

Se considera adecuada, constituyendo uno de los puntos más consolidados de la propuesta. La docente capitaliza con criterio la experiencia pedagógica de la emergencia sanitaria para proponer una transición formal hacia una modalidad mixta o híbrida permanentemente validada. Detalla con claridad el uso del entorno virtual Moodle para la producción, actualización y distribución de nuevo material didáctico mediado por tecnologías. Asimismo, el planteo de "micro encuentros" entre colegas para abordar la actualización en mediación tecnológica demuestra un liderazgo proactivo para la alfabetización digital del propio equipo de cátedra.

5. Criterios de selección bibliográfica (7 puntos).

Se consideran mayoritariamente adecuados. La bibliografía presentada denota un fuerte interés por los marcos teóricos de la educación superior, la evaluación educativa y la tecnología informática aplicada (incorporando documentos de la OEI, FLACSO/Santillana, UNLP, UVQ, y el Horizon Report). Asimismo, incluye directrices globales pertinentes como los ODS 2030. Sin embargo, desde el punto de vista de la especificidad de la asignatura "Energías Renovables", la selección bibliográfica resulta marcadamente genérica en el campo pedagógico-tecnológico y escasa en el campo disciplinar estricto de la arquitectura bioclimática o las energías alternativas.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (10 puntos).

Se considera adecuada. La articulación se manifiesta de forma implícita al situar la materia en el 5to año, lo cual presupone una imbricación con las asignaturas correlativas previas de las áreas de tecnología y diseño. El plan propone explícitamente la transferencia de la práctica profesional independiente como insumo para el aula mediante el análisis cuali-cuantitativo de casos reales.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (10 puntos).

Se considera adecuada. El plan no tiene obligación de explicitar actividades concretas en

este sentido, dada la dedicación simple del cargo. No obstante, la dimensión de investigación y extensión se vislumbra a través de la vinculación que la docente establece con el medio profesional externo y real, usándolo como muestrario de problemas ambientales y arquitectónicos para su resolución en el taller. Además, el plan contempla la "Formación de recursos humanos" mediante la propuesta explícita de trabajar en la captación y formación de potenciales becarios y adscriptos dentro de la cátedra, lo cual constituye la base fundamental para alimentar los semilleros de investigación científica dentro de la FAU-UNNE.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (10 puntos).

Se considera adecuada. Las actividades propuestas son ambiciosas pero factibles y se ajustan a la dedicación horaria y a la organización académica de la unidad curricular a la cual fue reasignada. La estrategia híbrida optimiza los tiempos de dedicación simple, permitiendo un seguimiento asincrónico que complementa la presencialidad institucional.

9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos).

Se considera adecuada. El Plan de actividades docentes en la unidad curricular "Energías Renovables" (trayecto optativo) se encuentra mayormente alineado con los Alcances del Título de Arquitecto vigentes, y específicamente con los objetivos del Ciclo de Formación Disciplinar del Plan de Estudios 2018 de la FAU-UNNE. El plan responde a competencias profesionales reservadas clave, tales como: "Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio" y el "Conocimiento de aspectos tecnológicos que inciden en la ideación y materialización para el manejo energético eficiente en los edificios".

Puntaje total obtenido: 91

Puntaje total ponderado: 27,3 (91 x 30 / 100)

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA DOCENTE:

El informe de desempeño presentado por la Arq. Vanina Boccolini permite valorar su actuación docente en el período 2022–2026, como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple:

En cuanto al **planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado**, el desempeño demuestra solvencia pedagógica. La docente expone un planeamiento adaptado a las transiciones del Plan de Estudios (de *Estructuras III* al *Seminario Taller de Diseño de Estructuras de Grandes Luces*), garantizando la continuidad formativa. En cuanto a la modalidad de dictado, sobresale el diseño e implementación de un modelo híbrido estructurado, que combina armónicamente la presencialidad situada con entornos virtuales (Moodle y pizarras Padlet). La selección de contenidos se evidencia clara en el diseño de las Unidades Didácticas N° 1 (Geometría de Superficies, Clasificación Estructural) y N° 2 (Tracción, Hilo Colgado), introduciendo innovaciones metodológicas activas como el Aula Invertida, el Aprendizaje Basado en Proyectos y ABRetos. El logro de objetivos se constata en el desarrollo del Trabajo de Campo Final (TCF) y el procesamiento, tanto cualitativo como cuantitativo, de la base de datos de los estudiantes para el monitoreo de su rendimiento.

Se valora su flexibilidad institucional al integrarse proactivamente a la unidad curricular *Energías Renovables* a partir del segundo cuatrimestre de 2025.

En cuanto al **desempeño de la docente en las actividades asignadas**, sus funciones abarcaron el dictado de clases teórico-prácticas, el seguimiento tutorial en el aula y en el ITDAH, y la conformación de tribunales de exámenes finales. En la dimensión virtual, su desempeño es destacado: asumió la administración y actualización del entorno *E3_En Línea*, la producción de material didáctico multimedia y la asistencia técnica digital a alumnos y colegas. Adicionalmente, el informe documenta colaboraciones con la unidad curricular *Construcciones 3A* en la gestión de su aula virtual, demostrando trabajo de colaboración inter-cátedras.

En cuanto a la **actualización y profundización de los conocimientos**, exhibe una pertinente superación académica, orientada a la convergencia entre la arquitectura y las

tecnologías de la información. Respecto al posgrado y formación continua, se destaca su condición de Maestranda en Tecnología Informática Aplicada a la Educación (UNLP), con proyecto de tesis aprobado sobre competencias digitales docentes en el diseño arquitectónico. Dentro del período evaluado, acreditó los cursos de posgrado de Formación de Gestores de Ofertas Virtuales de Posgrado (SIED-UNNE, 2022) y Metodología de la Investigación (UNLP, 2023). En el plano de la actualización general, completó el curso MOOC Módulo 1 SIGECED (2026). En docencia en posgrado, ha capitalizado su experticia mediante el diseño, gestión y dictado de cursos de posgrado específicos de la FAU como "Enseñar Arquitectura y Diseño Gráfico en ambientes virtuales" (2023) y "Educación Superior 4.0. Didácticas Virtuales y Colaborativas" (2024). En lo referente a investigación y producción científica, obtuvo la re-categorización interna de la UNNE como Investigadora Nivel IV. Incluye producción en capítulos de libros y revistas dentro del período (v.g., artículo en Revista ADNEA, 2023; Anuarios del ITDAH, 2022) y demuestra participación como integrante de un proyecto de investigación acreditado sobre ODS y Sostenibilidad (período 2022-2025).

En lo referente a **otra información documentada vinculada a su desempeño**, la docente demuestra una inserción institucional ponderable en los ámbitos de gestión y evaluación universitaria durante el período bajo análisis: en gestión institucional destaca su designación como Directora de la Carrera de Grado de Arquitectura en la Universidad de la Cuenca del Plata (2026) y la coordinación técnica del programa nacional PlanVES 1 al 4 (Plan de Virtualización de la Educación Superior) para la FAU-UNNE hasta 2024. Asimismo, ejerció funciones claves en el Comité de Contingencia pedagógica de la FAU (hasta 2023) y como asesora de educación a distancia en las áreas de posgrado de Arquitectura y Odontología. Respecto a actividades de evaluación e integración de jurados, en 2025 ingresó al Banco de Evaluadores del Sistema Universitario del CIN y fue nombrada miembro ante los comités de la AUGM. En el mismo año, actuó como Jurado Suplente en Evaluaciones Periódicas Docentes en la FAU, además de desempeñarse eventualmente como par evaluadora de revistas científicas. En cuanto a extensionismo y becas, dirigió en 2025 el Proyecto de Extensión "Impulsa tu Práctica Arquitectónica" y obtuvo en 2025 la Beca de Movilidad de la AUIP para una estancia académica en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla, España. En función de lo expuesto, esta Comisión considera que el informe de desempeño de la Arq. Vanina Boccolini correspondiente al período 2022-2026 es satisfactorio para el cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Del análisis del Informe Institucional de Control de Gestión aportado por la Secretaría Académica de la FAU-UNNE, surge una ponderación integral de los datos de encuestas estudiantiles, el cumplimiento de los controles de gestión, el compromiso institucional y la correspondencia con las recomendaciones del jurado anterior.

El relevamiento de la **opinión estudiantil** arroja valoraciones favorables, reflejando un buen desempeño frente al aula durante los ciclos en que se dictó la asignatura Estructuras III de plan 2003-2006 (equivalente a Seminario de estructuras de grandes luces de plan 2018): en el ciclo lectivo 2022 obtuvo un 100% de opiniones en la categoría "Muy Bueno" (2 respuestas), en el ciclo lectivo 2023 registró un 100% de opiniones positivas, distribuidas en 4 "Muy Bueno" y 2 "Bueno" (6 respuestas totales), mientras que en el ciclo 2024 mantuvo la tendencia cualitativa con 1 respuesta "Muy Bueno" y 1 "Bueno". Durante los ciclos 2025 y 2026 no se registran datos debido a que la unidad curricular electiva no fue dictada. Asimismo, influye el usufructo por parte de la docente de una licencia con goce de haberes por razones de estudio (01/03/2024 al 02/04/2025) y su posterior reasignación de funciones a la asignatura Energías Renovables. Los datos reflejan que, a pesar de ser una materia electiva con una muestra acotada de respuestas, el impacto pedagógico de la Arq. Boccolini en los estudiantes es satisfactorio.

En lo referente a las **actividades de control de gestión académica**, se evalúa la presentación formal de los Informes de Actividad Académica Anual exigidos por la Unidad Académica: el correspondiente al ciclo 2022 fue presentado en tiempo y forma por la docente y aprobado. Por su parte, no constan registros de presentación de los informes de los ciclos 2023 y 2024. No obstante, se destaca que el período 2024 se encuentra

plenamente justificado por la licencia por estudios otorgada formalmente a la docente para finalizar su tesis de maestría. El informe del ciclo 2025 se encuentra dentro de los plazos de prórroga institucionales, al momento de confeccionarse el informe institucional. Por su parte, desde la Coordinación del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la FAU-UNNE se ha convalidado que el desempeño de la docente para el lapso efectivamente dictado es satisfactorio.

Respecto al **compromiso institucional**, la participación de la Arq. Boccolini en actividades institucionales, de gestión, comisiones y asesoramientos técnico-pedagógicos es satisfactoria. En el período evaluado se destacan: Gestión de la Virtualidad: Coordinación técnica y gestión de los programas PlanVES 1, 2, 3 y 4 (Plan de Virtualización de la Educación Superior) en representación de la FAU (período 2020-2024). Dirección de Centros: Dirección del Centro de Desarrollo de Informática Aplicada (CEDIA) hasta el año 2023. Comisiones Especiales: Integración del Comité de Contingencia de la FAU (2020-2023) para la resolución de problemáticas pedagógicas derivadas de la emergencia por COVID-19. Asesoramiento y Representación Externa: Asesora en Educación a Distancia para la Secretaría de Posgrado (diseño normativo y capacitación docente para la Especialización en Higiene y Seguridad y la Diplomatura en Arquitectura Solar) y Representante de la FAU ante la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV) de la UNNE hasta 2023. Evaluación de Pares: Designación como integrante de Comisiones Evaluadoras de Evaluación Periódica Docente para las Áreas de Tecnología, Producción y Gestión y de la Comunicación y la Forma.

En cuanto a las **valoraciones anteriores y cumplimiento de recomendaciones**, en la última evaluación periódica (acta de fecha 07/2022), la Comisión Evaluadora unánimemente propuso la renovación de la docente calificando sus antecedentes como muy satisfactorios. En dicha oportunidad, el jurado formuló la siguiente recomendación explícita: "...trabajar sobre las innovaciones pedagógicas que consideren una modalidad híbrida explotando al máximo las potencialidades que presenta cada una de las variantes pedagógicas. Esto involucra necesariamente no sólo al uso de herramientas específicas sino más bien al desarrollo de contenidos, estrategias, actividades, recursos, etc., adecuados para cada caso". A la luz de los datos expuestos en el presente Informe Institucional de 2026, la docente acató la recomendación, convirtiendo el requerimiento en su principal línea de desarrollo profesional y académico. Su dedicación a la Maestría en Tecnología Informática Aplicada a la Educación (UNLP) —cuyo proyecto de tesis aborda específicamente los "Criterios de valoración de las competencias digitales docentes en el campo de las didácticas del diseño proyectual arquitectónico"— demuestra una respuesta directa, institucional y científica a la sugerencia dada por la comisión evaluadora anterior. Asimismo, la transferencia de estos conocimientos en el dictado de posgrados en didácticas virtuales para los docentes de la FAU constata un impacto directo de la recomendación en la mejora de la propia institución.

En síntesis, el Informe Institucional de Control de Gestión ofrece evidencia de que la Arq. Vanina Boccolini posee un perfil docente satisfactorio, con una adecuada producción institucional y un rol estratégico en la virtualización y asesoramiento de posgrados dentro de la FAU-UNNE. Su respuesta activa a las recomendaciones del jurado previo es satisfactoria.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación (10 puntos).

Adecuada. La docente demostró una *adecuada capacidad de expresión* oral, claridad conceptual, orden en la exposición y adecuada interacción con la Comisión, lo que permitió desarrollar la entrevista de manera fluida y comprensible.

2. Motivación para permanecer en el cargo (10 puntos).

Adecuada. Se evidenció una motivación clara y sostenida para la continuidad en el cargo, con reconocimiento del rol docente.

3. Conocimiento del tema objeto de concurso (7 puntos).

Mayoritariamente adecuada. La docente acreditó un conocimiento adecuado del campo

disciplinar correspondiente a la unidad curricular electiva Estructuras III (equivalente a Seminario de Diseño de Estructuras de Grandes Luces) y un conocimiento mayoritariamente adecuado del campo disciplinar correspondiente a la unidad curricular electiva a la cual fue reasignada (Energías Renovables), en la cual inició su actividad docente a partir del ciclo 2026. Respondió satisfactoriamente a los requerimientos formulados, aunque con algunos desarrollos que podrían profundizarse respecto a esta última unidad curricular (Energías Renovables).

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (20 puntos).

Demostró un conocimiento adecuado de su plan de actividades, pudiendo describir las tareas previstas, su inserción en la organización de la cátedra a la cual fue reasignada y su rol dentro del equipo docente de la misma, aunque reconociendo que debe transitar esta unidad curricular e ir profundizando en sus contenidos.

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10 puntos).

Adecuada. La docente manifestó una comprensión adecuada de la relevancia de la unidad curricular Estructuras III (equivalente a Seminario de Diseño de Estructuras de Grandes Luces), así como de la unidad curricular electiva a la cual fue reasignada (Energías Renovables), y de las vinculaciones de ambas con otras asignaturas del plan de estudios, identificando el aporte de cada una al trayecto formativo de la carrera.

6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (20 puntos).

Adecuada. En la última evaluación periódica (07/2022), la Comisión Evaluadora formuló a la docente la recomendación de trabajar sobre las innovaciones pedagógicas que consideren una modalidad híbrida y sus variantes pedagógicas. La docente acató la recomendación. Su plan de tesis de maestría aborda específicamente los "Criterios de valoración de las competencias digitales docentes en el campo de las didácticas del diseño proyectual arquitectónico".

7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos).

La docente logró una articulación mayoritariamente adecuada entre los distintos aspectos evaluados y los alcances del título, evidenciando comprensión del perfil profesional del egresado y del aporte de su espacio curricular a la formación del arquitecto.

Puntaje total obtenido: 97

Puntaje total ponderado: 19,4 (97 x 20 / 100)

DICTAMEN DEFINITIVO:

Del análisis integral de los antecedentes presentados, del Plan de Actividades Docentes, del Informe de Desempeño, del Informe Institucional y de la Entrevista Personal, esta Comisión Evaluadora considera que la Arq. Vanina Boccolini acredita un desempeño docente satisfactorio, adecuado a las funciones propias del cargo de Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple. Se valora positivamente su trayectoria en la docencia universitaria, el cumplimiento regular de las actividades académicas asignadas y su compromiso con el acompañamiento de los estudiantes y la implementación de las TIC en la actividad docente. El Plan de Actividades presentado atiende específicamente a la unidad curricular "Energías Renovables" (a la cual la docente fue reasignada) abordando problemáticas centrales contemporáneas de la disciplina. Dicho plan cumple satisfactoriamente con los requerimientos esenciales para la evaluación en carrera docente. Destaca su clara orientación hacia la innovación pedagógica mediada por TIC y su compromiso con la flexibilización de la enseñanza para alumnos avanzados. Como recomendaciones para enriquecer su implementación, se sugiere: Ajustar los objetivos del plan de actividades docentes para disipar cualquier ambigüedad en la designación de la unidad curricular ("Energías Renovables" vs. "Estructuras 3"); Robustecer y balancear la bibliografía de base con manuales, normativas o textos específicos del campo de la arquitectura sustentable y las energías renovables, equilibrando la abundante y correcta

bibliografía sobre educación virtual. En la entrevista personal, la docente evaluada demostró solvencia comunicacional, motivación para la continuidad en el cargo y un conocimiento mayoritariamente adecuado del espacio curricular al que fue reasignada. Asimismo, se reconoce el carácter satisfactorio de su desempeño institucional.

Puntaje total ponderado: 59,78 (13,08 + 27,3 + 19,4)

En función de lo expuesto, esta Comisión arriba a un dictamen globalmente favorable.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, de la Arq. Vanina BOCCOLINI como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular ESTRUCTURAS III (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2003/2006), que es equivalente a la Unidad Curricular DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE GRANDES LUCES, Seminario del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Asignatura Electiva Plan de Estudio 2018), teniendo en cuenta que la docente en el cargo antes mencionado fue reasignada a la Unidad Curricular ENERGÍAS RENOVABLES (por Resolución N° RES-2025-541-CD-ARQ#UNNE), por el período de 4 (cuatro) años.

Dr. Arq. Daniel Edgardo VEDOYA Ing. Gustavo Enrique BALANGERO Dra. Arq. Herminia María ALÍAS

Validado por: Daniel Edgardo Vedoya

Validado por: Gustavo Enrique Balangero

Validado por: Herminia María Alías